



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 350-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 15 de agosto de 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 395-2012/MDV-ALC, de 28 de septiembre de 2012, se designó al Sr. LUIS ALBERTO SEGURA CARRANZA, como Subgerente de Análisis de la Información, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; y,

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

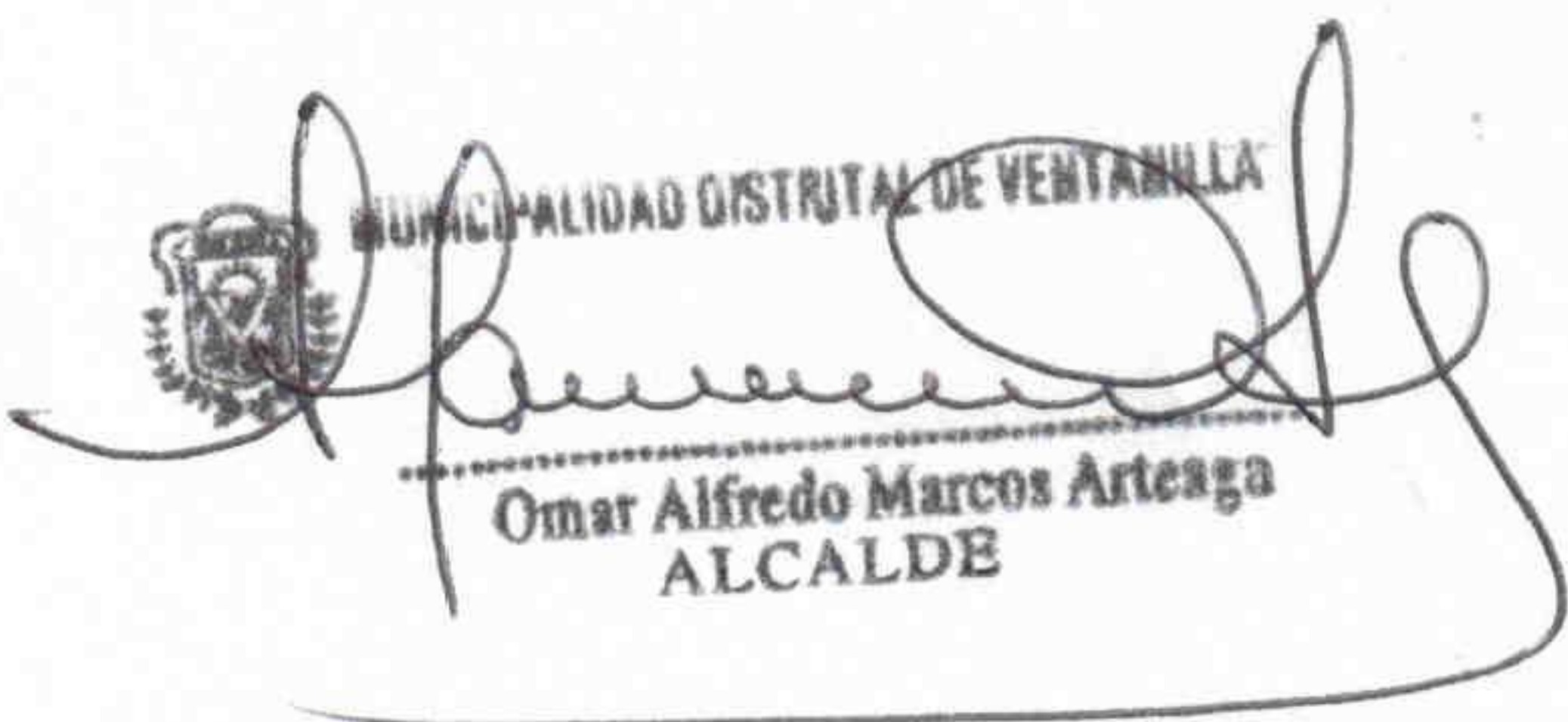
ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía No. 395-2012/MDV-ALC, de 28 de septiembre de 2012, que designó al Sr. LUIS ALBERTO SEGURA CARRANZA como Subgerente de Análisis de la Información, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al Sr. LUIS ALBERTO SEGURA CARRANZA como Subgerente de Serenazgo, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Adela Dávila Mesa Pinto
GERENTE

